

DECRETO EXENTO N° 2127
MARÍA ELENA, 28 de septiembre de 2021.

VISTOS:

1°) La ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; 2°) El Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; 3°) Las Resoluciones N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón; 4°) El Decreto Exento N° 4160 de fecha 24 de diciembre de 2020, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2021; 5°) Artículo 9°, inciso 1°, de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado; 6°) Decreto Alcaldicio N° 2435, de fecha 28 de junio de 2021, de la Municipalidad de María Elena, que da cuenta que Don Omar Norambuena Rivera asumió con fecha 28 de junio de 2021, el cargo de Alcalde de esta entidad edilicia, por el periodo de cuatro años, conforme sentencia dictada en causa Rol N° 203 de 2021, del Tribunal Regional Electoral de la Región de Antofagasta; 7°) Decreto Exento N° 0611-19 de fecha 11 de marzo de 2019, que designa la subrogación de alcalde; 8°) del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006; 10°) y los demás antecedentes a la vista para la dictación del presente Decreto.

CONSIDERANDO:

1. Ord N° 225.21 de fecha 29 de junio de 2021 de la Sra. Jaqueline Godoy Soto Directora (s) de la Escuela Básica D-133 Arturo Perez Canto de María Elena. Quien solicita la adquisición de insumos para el mejoramiento de la sala de enfermería de la Establecimiento Educativo.
2. Bases de Licitación Pública ID 3147-9-L121 denominada, "Adquisición de insumos para sala de enfermería de la Escuela Básica D-133 Arturo Perez Canto de la comuna de María Elena".
3. Anexos N° 1, N° 2 y N° 3 de las Bases de Licitación Pública ID 3147-9-L121.
4. Dicha solicitud es refrendada por el Departamento de Finanzas I.M.M.E., quien indica existen recursos disponibles para el financiamiento de la presente contratación en conformidad a lo señalado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 28 de septiembre de 2021, por un monto total disponible de \$10.000.000.- (Diez millones de pesos) IVA Incluido. Financiamientos Fondos FAEP 2021.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, Las Bases de licitación y sus anexos N° 1, N° 2 y N° 3 para el llamado a licitación Pública ID 3147-9-L121 denominada "**Adquisición de insumos para sala de enfermería de la Escuela Básica D-133 Arturo Perez Canto de la comuna de María Elena**". Las que pasan a formar parte integrante del presente Decreto Exento.
2. **IMPÚTESE** el gasto a Fondos FAEP 2021, Ítem 114.05.01.005.000. Presupuesto 4160/20 Sector Educación Municipal para el año 2021.
3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, www.mcompra.cl, de acuerdo a lo establecido en el artículo 57 letra d) N° 1 del Decreto Supremo N° 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA